

02/12/2019

Fiscal Nacional: "No podemos señalar a todo el mundo porque estaríamos criminalizando un movimiento social que ha sido legítimo"

A más de 45 días del estallido social, que a la fecha ha dejado importantes daños a la infraestructura pública y privada, además de miles de detenidos y formalizados por diversos delitos en el contexto de las manifestaciones sociales, hoy el Fiscal Nacional detalló en qué van las investigaciones penales que lleva adelante el Ministerio Público y que buscan sancionar a los responsables de hechos como la quema de las estaciones de Metro, ataques a diferentes servicios públicos y múltiples saqueos a locales comerciales en todo Chile.



En entrevista con T13 Radio, el persecutor nacional dijo que: "Es impensable que hechos tan graves queden sin sanción y, en consecuencia, todos los aparatos del Estado debieran ponerse al servicio del reproche penal intenso a aquellas personas que han cometido actos especialmente violentos".

Respecto de la severidad que el Ministerio Público pueda solicitar en las sanciones a los responsables, Abbott señaló que es necesario determinar la gravedad y las consecuencias del delito que se comete. "Aquí no podemos señalar a todo el mundo, porque si no, lo que estaríamos haciendo es criminalizar un movimiento social que ha sido esencialmente legítimo, en cuanto no ha generado daños o perjuicios. Aquí hay un pequeño grupo de personas que cometen desmanes y que tienen una conducta mucho más agresiva, violenta, dañina y ellos son el foco de nuestra atención".

Abbott agregó que "según el mérito de cada conducta es la solución que debe proponer el Ministerio Público. No podemos simplemente definir una solución a priori, sin tener en consideración las particularidades del hecho y de la persona que ha participado de un delito".

Respecto de los antecedentes que el Gobierno habría señalado tener acerca de la participación de organizaciones extranjeras en la quema de las estaciones de metro, el Fiscal Nacional reiteró que la Fiscalía no cuenta con dicha información. "Si efectivamente ellos tienen información de calidad deberían tomar la decisión de entregarla al Ministerio Público para que podamos avanzar en las investigaciones y podamos sancionar a los responsables de hechos tan graves como los que han ocurrido los últimos 46 días en el país", explicó Abbott.

Sanciones para los responsables

Respecto del avance que tienen las investigaciones en curso, el persecutor señaló que; "probablemente esto va a tomar mucho tiempo, son investigaciones de largo aliento. Tenemos más de tres terabytes en imágenes y estamos tratando de identificar a las personas de acuerdo a su rostro. Hoy se piensa que el reconocimiento facial es un programa de muy fácil uso, pero no es así".

Agregó que "hemos también tomado medidas inmediatas cuando hemos tenido antecedentes. Por ejemplo, cuando hemos logrado identificar automóviles que han participado en saqueos, hemos ido y solicitado la incautación de esos vehículos, la

entrada y registros de esas casas y hemos logrado recuperar muchas especies.
Investigamos con igual dedicación, tanto las causas relativas a la delincuencia común,
como las relativas a la violación de los derechos fundamentales".

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369